

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1373**

CELEBRADA EL 24 ABRIL DE 1964



Acta de la sesión N° 1373<sup>1</sup>, extraordinaria, celebrada el día 24 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge, quien preside, del señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Lic. Fidel Tristán, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice Decanos: Lic. Guillermo Chaverri, Prof. Ramiro Montero, Ing. Walter Sagot y de los Representantes Estudiantiles: Héctor Mena, José R. Garita, Carlos Pascua.

ARTICULO 01. Solicita el señor Rector a los miembros del Consejo Universitario que estudien, para proceder a su discusión en la próxima sesión ordinaria que se celebre, el Artículo 41, del Acta #1362 y los cuatro anexos del Acta #1371.

ARTICULO 02. El señor Rector da lectura a la carta remitida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Mario Miranda, que en lo conducente dice:  
"Estimado señor Secretario:

La Facultad de Medicina celebró el día 15 de abril su sesión N° 112. En esta ocasión tuvimos la grata presencia del Sr. Rector, Profesor Carlos Monge Alfaro, y del Sr. Director del Departamento Legal, Lic. Rogelio Sotela, quienes acudieron, por acuerdo del Consejo Universitario, para cambiar impresiones en el seno de la Facultad acerca del problema surgido al crearse los departamentos de Anatomía, Fisiología y Bioquímica, con los profesores que dictan estas materias en otras Facultades.

La sesión fue prolongada y rica en intervenciones. Tanto el Sr. Rector como el suscrito podrán ampliar y detallar conceptos ante el Consejo Universitario cuando este asunto se discuta. Esta carta tiene por objeto señalar algunos aspectos fundamentales, así como transcribir el acuerdo final a que se llegó.

En su amplia y acertada intervención, el Sr. Rector señaló que el Consejo Universitario no había tomado ningún acuerdo sobre el asunto, pero se habían externado opiniones en el seno del mismo que no coincidían con la posición previa que tomara la Facultad de Medicina. Expresó el señor Rector su

---

1 La presente sesión no cuenta con índice o tabla de contenido. El acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

preocupación de que la titularidad de los profesores, cuya situación se discute, no fuera justamente valorada.

El señor Lic. Rogelio Sotela, después de confirmar los puntos de vista vertidos en su informe previo, y que son ampliamente conocidos, agregó otras dos posibilidades viables a saber: que si estos profesores mantienen algún tipo de actividad docente en las facultades de donde procedían podrían mantener, mientras se reestructuran los departamentos, la titularidad en las Facultades que los nombraron, y conservar su categoría en la Facultad de Medicina, o sea la de instructores. Además señaló el señor Rector la posibilidad de que como estos elementos ocupan en la jerarquía el puesto de instructores en la Facultad de Medicina, al crearse los departamentos podrían pasar a formar parte de estos como tales, perdiendo la titularidad y con el derecho de entablar ante la Universidad el respectivo reclamo de sus derechos laborales si así lo considerasen pertinente.

El señor Decano de la Facultad, Dr. Mario Miranda, subrayó que cuando el Consejo Universitario aprobó la departamentalización, tomó en cuenta una petición del Licdo. Guillermo Chaverri B., en el sentido de mantener a estos profesores enseñando las materias que venían dictando. Esto hacía aplicable una de las nuevas recomendaciones del Licdo. Rogelio Sotela.

Vinieron después amplias intervenciones del señor Decano, del señor Vice-Decano Dr. Rodrigo Gutiérrez Sáenz; de los doctores Céspedes Fonseca, Prada Díaz, Vargas Alvarado, Rosabal Conejo, Orlich B., Loría Cortés y de los señores Representantes Estudiantiles: Acuña, Mena y Barboza. Las anteriores intervenciones fundamentaron la posición adoptada por la Facultad de Medicina. Una síntesis amplia de estos razonamientos sería como sigue:

1º La Facultad de Medicina debe su vigor y prestigio actuales a varios factores: equipos de laboratorio, programas de enseñanza, etc.; pero fundamentalmente a la calidad de su profesorado, el cual ha sido seleccionado a través de un riguroso sistema de concursos; valiosa tradición que no debemos abandonar. El paso automático de un grupo grande de individuos, en calidad de titulares, sin un concurso tan riguroso como el que han afrontado los demás profesores, desmerecería al sistema.

2º La buena calidad de la enseñanza en la Facultad de Medicina se debe a la preparación de su profesorado. Esto sufriría al incorporar como titulares a elementos sin una preparación homogénea.

3º La incorporación, como titulares, de numerosos profesores que no tienen una preparación equivalente a los actuales directores de esas cátedras introduciría la posibilidad de que el día de mañana, por simple mecánica electoral, uno de los

nuevos elementos llegue a Jefe de Departamento, con la consiguiente catástrofe para la enseñanza.

4º Las “anatomías”, las “fisiologías” y “bioquímicas”, de otras facultades, aunque ortográficamente iguales a las respectivas de la Facultad de Medicina no son comparables en profundidad y técnica de enseñanza. Aún más: Anatomía en Medicina significa Anatomía Macroscópica, Microscópica, Neuroanatomía y Embriología. Anatomía en otras facultades sólo significa Anatomía Macroscópica y de otro nivel.

5º Actualmente en la Facultad de Medicina existen elementos con categoría de instructores: en Medicina, en Patología, en Fisiopatología, etc. Estos profesores poseen basta experiencia docente, estudios de posgrado, títulos de especialistas, publicaciones, etc. No sería posible admitir como titular a elementos con una preparación académica menor, sin establecer un desequilibrio inconveniente para el buen desarrollo de la enseñanza.

6º El doctor Céspedes señaló especialmente que al asumir su posición previa, lo que la Facultad de Medicina deseó fue únicamente que se le permitiese hacer las cosas bien hechas, para salvaguardar las altas normas con que se había venido laborando.

7º También se hizo énfasis en que los reglamentos actuales no prevén con todo detalle situaciones como la que se discute, y por eso, el Departamento Legal señaló varios caminos, uno de los cuales fue seguido previamente por la Facultad.

8º Se subrayó que el espíritu de la Facultad no es el de perjudicar a nadie en particular, sino salvaguardar la buena enseñanza.

Durante el debate se buscó, con gran intensidad, una fórmula que conciliase todos los puntos de vista. Se hizo patente, desde el principio, el hecho de que no existe un estudio exhaustivo de la situación futura de los cursos que se brindarán a otras facultades.

Sometida diversas mociones a votación, la Facultad acordó dejar sin efecto la creación de los departamentos, o sea, volver a la situación previa a diciembre de 1963. Acordó también que lo que resta del año de 1964 será de evaluación y reorganización de cursos, para luego departamentalizar a fines de año. Tomados en cuenta los cambios necesarios.

De los 35 asistentes, 33 votaron afirmativamente a esta moción, 1 apoyó la moción para mantenerles la titularidad en sus facultades respectivas y porque pasaran (los profesores) con voz y voto a la Facultad de Medicina.

Al someter esta decisión al Consejo Universitario, el Decano de la Facultad de Medicina, desea explicar a los estimables miembros del mismo, que a veces la solución más adecuada es dar un compás de espera, como lo hizo el Consejo en

el caso del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, y como lo ha hecho en otras ocasiones.

Con las protestas de mi consideración más distinguida, quedo de Ud. atento y seguro servidor,”

Asimismo procedió a dar lectura a la comunicación suscrita por el señor Jorge Alfaro Monge, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Medicina, que textualmente dice:

“Estimado señor Rector:

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted, con la obligación y el derecho que como estudiantes de Medicina nos asiste, para poner en su conocimiento nuestro criterio sobre el problema que con ocasión de la creación de los Departamentos de Anatomía, Fisiología y Bioquímica, se ha suscitado con el personal docente de las diferentes cátedras integradas a los respectivos nuevos Departamentos.

Primero: Consideramos sumamente oportuno y de vital importancia, la creación de los nuevos Departamentos. Su funcionamiento adecuado, estamos seguros, irá en beneficio de todos aquellos estudiantes de la Universidad que aprovechen sus servicios.

Segundo: Creemos firmemente que para poder garantizar un alto nivel académico en los nuevos Departamentos, es preciso llevar a cabo una evaluación exhaustiva y minuciosa de los cursos que hasta el momento se han venido impartiendo en las diferentes Facultades, haciéndose las reestructuraciones y modificaciones que sean precisas para garantizar la calidad de los nuevos programas.

Tercero: Manifestamos completo acuerdo con el concepto de la Facultad de Medicina en el sentido de que es preciso que la posición de los profesores de las antiguas cátedras, sea fijada posteriormente, a la luz de los resultados y las conclusiones que del estudio y la evaluación de los respectivos cursos se obtenga.

Para nosotros, como estudiantes de Medicina, resulta motivo de honda preocupación la posibilidad de que el Consejo Universitario acuerde que estos profesores pasen en calidad de titulares a los nuevos Departamentos. Motivo de honda preocupación porque consideramos que privaría a una Facultad del deber de organizar sus cursos y personal docente de la manera más adecuada para sus fines educativos.

Durante los años que como estudiantes de pre-medicina cursamos en la Facultad de Ciencias y Letras, pudimos observar frecuentemente cátedras donde sus profesores dejaban mucho que desear en cuanto a su preparación y calidad de los cursos impartidos. El desorden, la desorganización, la falta de preparación y orientación de algunos de los cursos que en ese entonces recibimos, era algo evidente. No sabemos si la situación persiste aún hoy día, pero recordamos

claramente los esfuerzos realizados durante el año pasado para reformar y orientar satisfactoriamente el curso de Física General que se imparte a los estudiantes de Ciencias Biológicas y otras áreas. Nuestra Facultad en ese sentido, y es un hecho que todos nosotros los estudiantes palpamos continuamente, hace grandes esfuerzos porque la calidad de sus profesores sea del más alto grado. Hemos visto la cantidad de requisitos en preparación y experiencia que se les exige a nuestros profesores para ser nombrados, siendo numerosos los profesores que actualmente tienen el grado de Instructor y cuya suficiencia es innegable.

Por otra parte, no ignoramos que varios de los profesores que podrían pasar como titulares, son actualmente docentes en nuestra Escuela con preparación y orientación específicas en las cátedras que imparten, y que posiblemente la mayoría de los restantes tengan una sólida preparación acumulada. Para esas personas la titularidad estaría asegurada posteriormente a la evaluación que deba realizarse, y su participación como profesores traería luces y prestigio a los respectivos Departamentos.

Cuarto: Consideramos indispensable que en la re-estructuración y evaluación de las diferentes cátedras integradas a los nuevos Departamentos, deban participar junto al Director del Departamento, los profesores titulares de las antiguas cátedras, los instructores y solicitar la participación de asesores extranjeros en caso de necesidad. La participación coordinada de estas personas, garantizaría la creación de un Departamento acorde con las necesidades de nuestra Escuela y las Escuelas que requieran de sus servicios.

Quinto: Que con el establecimiento de los nuevos Departamentos se garantice que en un período próximo, existan varias personas con la suficiente capacidad y derecho para optar por la Jefatura del Departamento y que sea sólo a base de capacidad y esfuerzo que su nombre pueda ser tomado en cuenta.”

Informa el señor Rector que de acuerdo con lo que le encomendó el Consejo Universitario, asistió a la sesión #112 que celebró la Facultad de Medicina, el día 15 de abril, para comunicarle a los profesores de esa Escuela las ideas y opiniones vertidas en el seno del Consejo en relación con el problema de los profesores de otras facultades que pasaron a formar parte de los Departamentos de Anatomía, Bioquímica y Fisiología. Lo acompañó en esta misión el Lic. Rogelio Sotela, porque su colaboración en cuanto se refiere a interpretación de estatutos o asuntos de efecto legal sería muy valiosa. Señala que inició su intervención diciéndoles que su opinión personal era que la Universidad no debe pelear porque es dar un ejemplo malo al país, porque si se encauzan por este camino rebajará la estimación y aprecio que el pueblo de Costa Rica siente por la Universidad de Costa Rica.

Hizo un relato muy pormenorizado de las opiniones que aquí se habían expresado y de que el pensamiento de todos los miembros del Consejo era que los profesores que habían sido nombrados de acuerdo con el Artículo 70 en las diferentes facultades, deberían conservar su titularidad porque habían adquirido un derecho y es imposible eliminarlo, pero que al mismo tiempo existían las características y condiciones que el mismo Consejo Universitario le aprobó a la Facultad de Medicina, o sea, un pequeño estatuto de carrera docente que ha venido funcionando por algunos años. Señaló desde luego, que no puede adoptarse una medida ortodoxa sino se establece una medida pragmática para poder contemplar ambas estructuras reglamentarias.

Sugirió que la situación podría analizarse tomando como base que los profesores nombrados mediante el Artículo 70 mantuvieran su titularidad para los efectos universitarios en general, como el derecho a asistir a la Asamblea Universitaria y eventos importantes que celebre la Universidad, pero que dado el hecho de que el mismo Consejo Universitario, al acordar la departamentalización no fijó ninguna posición concreta para los profesores, ellos podrían para efectos de departamentalización, colaborar en las actividades que se desarrollen en los diversos departamentos sin ofrecerles de antemano ninguna condición, sino esperar los resultados de la evaluación que durante el año 1964 deberán realizar la Facultad de Medicina. Les informó que en 1957 cuando se creó la Facultad de Ciencias y Letras a una gran cantidad de profesores que ya habían adquirido la titularidad desde el año 1941, se les obligó a concursar para ocupar los diferentes cargos de los departamentos que se habían creado. Don Rogelio intervino en la discusión e interpretó jurídicamente algunos textos de carácter universitario y luego continuó la sesión, llegándose a la conclusión que anteriormente tuvo la oportunidad de leer.

Ofrece la palabra al Dr. Miranda para que haga alguna observación o ampliación al informe que acaba de rendir.

Expresa el Dr. Miranda que el señor Rector ha sido muy explícito y la carta que envió la Facultad de Medicina es bastante amplia y detallada y quisiera hacer pasar, con la venia de los señores miembros del Consejo, al Dr. Gutiérrez para que señale cuál es la posición de la Facultad respecto a la colaboración que está dispuesta a continuar ofreciendo a las otras facultades.

El Consejo se manifiesta de acuerdo en que el Dr. Rodrigo Gutiérrez haga la exposición que ha apuntado el Dr. Miranda.

Ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Gutiérrez y manifiesta que le han encargado los profesores Rosabal Conejo y Jiménez Porras que exprese a los señores miembros del Consejo que las cátedras de Fisiología, Anatomía y Bioquímica, tal y como lo han venido haciendo en los tres últimos años, continuarán ofreciendo

su colaboración a las cátedras de estas asignaturas que pertenecen a las escuelas no médicas, con la misma altura, eficiencia y espíritu de servicio. En este ofrecimiento está de por medio su palabra de que seguirán ofreciéndola durante el transcurso del presente año hasta que se realice la organización completa de los departamentos porque consideran que el estudiante debe tener prioridad sobre estos problemas y no ser afectados por ellos. En ningún momento los alumnos de Fisiología y Anatomía de las escuelas no médicas han podido observar la más leve insinuación de que por cualquier circunstancia o resolución que tome el Consejo Universitario, variarían la conducta que han seguido en relación con la ayuda que ofrecen. Esto tiene mucha importancia porque en esta forma el Consejo recibe la garantía absoluta de que es posible la organización departamental en esas cátedras haciendo caso ajeno del nivel de eficiencia y de la buena voluntad con que han venido ofreciendo esos cursos y haciendo la organización de los departamentos totalmente impersonal.

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo Gutiérrez.

Manifiesta el Lic. Montero que la idea de que la Facultad de Medicina llevará a feliz término la departamentalización de sus cátedras básicas es muy vieja en la Universidad de Costa Rica, y que insistió siempre, tanto a nivel personal con el señor Decano, como al nivel de los directores de cátedra de esas ciencias básicas que impartían esos cursos en la Facultad de Microbiología, de que era totalmente ilógico la existencia de cátedras que llama huérfanas porque no tenían los recursos que podrían tener a nivel de departamento. El caso concreto es el curso de Fisiología que se dictaba en la Facultad de Microbiología porque se basaba exclusivamente en demostraciones de tipo teórico y en ningún momento recibieron laboratorio y a pesar de que existía una magnífica cátedra en la Escuela de Medicina fue necesario impartir un curso de esa categoría. Como la situación se hizo más seria al no disponer de los servicios de un profesor de Fisiología, conversaron con el señor Decano de la Facultad de Medicina, quien los atendió muy bien como siempre lo ha hecho y el señor Director de la Cátedra de Fisiología también estuvo dispuesto a colaborar y fue así como los estudiantes de la Facultad de Microbiología continuaron recibiendo el curso de Fisiología impartido por profesores de la Facultad de Medicina y se solucionaron todos los problemas existentes. Posteriormente, como el Profesor Titular de Anatomía de su Facultad es Instructor de Anatomía de la Facultad de Medicina, el curso mejoró notablemente con las facilidades que se le brindaron especialmente en cuanto a los aspectos macroscópicos se refiere. Se propuso mejorar los cursos básicos y como había tres cátedras problema y solucionados dos de ellos, quedaba el de la Cátedra de Bioquímica. En varias ocasiones manifestó en el seno del Consejo la necesidad urgente de que esta cátedra se convirtiera en un departamento y estas

inquietudes de la Facultad de Microbiología hicieron eco, como también las del señor Decano de la Facultad de Farmacia, del señor Director del Departamento de Química y del señor Decano de la Facultad de Odontología porque precisamente éstas eran las dependencias universitarias afectadas. Sorpresivamente llegó una comunicación al Consejo solicitando la Facultad de Medicina la departamentalización de esas cátedras y no sabe qué estímulo motivó esta solicitud. Cuando en el seno de la Escuela de Medicina se discutió la creación de los departamentos algunos de sus miembros dijeron que una de las facultades que se opondría rotundamente a la departamentalización, sería la de Microbiología y esto le sorprendió sobremanera, porque cuando el Dr. Miranda hizo la proposición correspondiente aquí en el Consejo él fue uno de los que apoyó de inmediato la idea porque se iban a beneficiar los estudiantes. El beneficio ha sido grande y por esto se ha permitido repetir a los señores miembros del Consejo una copia del programa de Bioquímica de la Facultad de Microbiología y de la Facultad de Farmacia que se desarrollará durante el presente año. Anteriormente se disponía únicamente de un profesor de Bioquímica que no disponía de facilidades de laboratorio para dictar sus clases y de la lectura del programa se desprende que actualmente colaborarán con el curso el señor Director del Departamento, Dr. Jesús M. Jiménez, el profesor titular de la Facultad de Microbiología, Dr. Gonzalo Morales, el Profesor Cartín que trabaja en el Departamento de Química, el profesor Barrantes y el profesor Rojas que es el profesor titular de la Facultad de Farmacia. Los estudiantes le han manifestado su satisfacción por la forma en que se está impartiendo el curso de Bioquímica y ha llegado a la conclusión de que por razones de laboratorio como expuso anteriormente y por el profesor que se dedica en la Facultad de Microbiología a la cátedra, ésta no había llegado al nivel conveniente. El curso de Bioquímica en esa Facultad es fundamental porque es la base para el curso que en años posteriores reciben sobre análisis clínicos, que a la vez es el factor principal para que el microbiólogo realice su práctica profesional. Por todas las razones anteriormente expuestas se solucionaba, con la colaboración muy manifiesta de la Facultad de Medicina, problemas inherentes a la Facultad de Microbiología que no disponía de los recursos económicos y docentes que sí tenía la otra. Las cátedras de la Escuela de Medicina son privilegiadas dentro del régimen de enseñanza de la Universidad de Costa Rica porque tiene muchas veces hasta cinco profesores y en la Facultad de Microbiología la Cátedra de Bacteriología Médica que es importantísima en la profesión, dispone únicamente de un profesor a horas, porque no existe presupuesto adecuado. Es justo, pensando a nivel universitario, que una cátedra tenga un profesor a horas y que otras aunque muy importantes también, dispongan de cuatro o cinco profesores y

que todavía se presenten problemas con la creación de los departamentos que involucra grandes dificultades para nuestros estudiantes?<sup>2</sup> Manifiesta que fue motivo de gran satisfacción escuchar las palabras del Dr. Miranda y del Dr. Gutiérrez porque aclaran una de las máximas preocupaciones que ha tenido la Facultad de Microbiología. Considera que la Facultad de Medicina tiene pleno derecho en evaluar los profesores durante el año 1964, pero después de que esta Facultad ha solicitado la creación de los departamentos, no debería el Consejo dar un paso atrás argumentando que existe inmadurez de parte de los departamentos porque realmente eso no existe. Las cátedras de la Facultad de Medicina tan bien dotadas tanto en equipo como en personal docente, pueden convertirse sin ninguna dificultad en departamentos y por esta razón considera que el Consejo Universitario debe mantener su criterio, para que estos cursos sean impartidos con gran eficiencia y los estudiantes puedan obtener el máximo aprovechamiento de ellos. A pesar de que está totalmente de acuerdo con la evolución, se permite preguntar si sería posible que un director de departamento pudiera evaluar a un profesor que imparte la misma materia en otra facultad, a un kilómetro de distancia y sin existir ningún nexo?<sup>3</sup>

Es su opinión que esto es imposible. Su idea se puede resumir en la siguiente forma:

1) mantener los departamentos 2) proceder a la evaluación solicitada por la Facultad de Medicina durante el año 1964 3) que los profesores mantengan su titularidad dentro de las facultades a que pertenecían. Se refiere al concepto expresado en la carta enviada por la Escuela de Medicina en el sentido de que sus profesores tienen preparación extraordinaria. Si bien es cierto que algunos son magníficos, otros comenzaron su labor docente hace únicamente tres años y muchos de los profesores de otras facultades tienen una tremenda experiencia de veinte y treinta años. Los concursos que han realizado en la Facultad de Medicina se han basado únicamente en la magnífica labor que puede desarrollar un médico como profesional, pero nunca como profesor por no tener, repite, experiencia en el campo de la enseñanza. La carta es un poco desafortunada al afirmar que todos los profesores de esa Escuela tienen un adiestramiento previo muy bueno. Considera que la evaluación y estructuración de los cursos se puede hacer durante el presente año y en ningún momento permitir el Consejo Universitario que ese logro que han tenido los estudiantes y la Universidad de Costa Rica al seguir los pasos de la reforma universitaria del año 1957, con relación a los departamentos, no se continúe y que los profesores que han pasado a los

---

2 En todo el texto del Acta, se incluye solamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

diferentes departamentos en marzo de este año, regresen a sus respectivas facultades porque esto sería una catástrofe en la enseñanza universitaria.

En uso de la palabra manifiesta el Lic. Chaverri: me ha alegrado mucho saber que el deseo de la Facultad de Medicina es colaborar con toda la Universidad y continuar ofreciendo los cursos departamentalizados y la ponencia que ha enviado como director del Departamento de Química al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y que concluía manifestando que si la Facultad de Medicina no deseaba contar con departamentos, el de Bioquímica debería pertenecer a la Facultad de Ciencias y Letras, no se justifica entonces. Estoy seguro que el Departamento de Química al conocer la opinión de la Facultad de Medicina retirará la propuesta que ha hecho. Es cierto indudablemente que esta Escuela tiene más facilidades tanto en espacio, como en equipo, laboratorios y profesores para que en conjunto pueda ofrecer un buen curso de Bioquímica, y me refiero a esta asignatura porque es la que más me interesa, pero desde luego estas facilidades se extienden a Fisiología y Anatomía. El presupuesto separado de que han dispuesto les ha permitido elevar la enseñanza a un nivel que otras facultades no han alcanzado por falta de dinero. Hace año y medio visité al Dr. Miranda para manifestarle en forma extra-oficial que el Consejo Directivo y el Departamento de Química de la Facultad de Ciencias y Letras estaban de acuerdo en apoyar las gestiones tendientes a la creación del Departamento de Bioquímica. Estábamos de acuerdo con esto porque comprendíamos que la Bioquímica que estábamos ofreciendo a la Facultad de Odontología, a la Facultad de Farmacia, al propio Departamento de Química y al Departamento de Biología, no tenía el nivel necesario por falta de equipo de laboratorio y porque un profesor únicamente, en una materia tan amplia como lo es la Bioquímica, no podía ofrecer tan buenos resultados como el que da el trabajo de equipo que en este momento está dando nuestro profesor al colaborar con los otros profesores de Bioquímica y al ser dirigido por un individuo tan competente como lo es el Dr. Jiménez Porras. Nuestro deseo era pues participar de esa bondad y eficiencia de la organización de la Facultad de Medicina. Cuando esta Facultad solicitó al Consejo Universitario se crearan esos departamentos, tanto el Lic. Montero Gei como yo, fuimos los más entusiastas en acogerla favorablemente. Recuerdo que se aprobó que se realizara la departamentalización, lo cual significaba que las cátedras pasaran al departamento correspondiente y que ahí sufriera la organización normal de un departamento nuevo y que los profesores conservaran tanto su sueldo como su categoría y que la reorganización para el año 1965 podría variar de acuerdo con la evaluación que se realizara durante 1964. Esta variación podría ser en el sentido de un contrato de tiempo completo o medio tiempo que no se renovará con X profesor. La titularidad desaparecería desde el momento en que un curso

se eliminara. Estos cambios pueden solicitarse después de un año de estar trabajando en conjunto, de manera que puede ser evaluado el trabajo de cada profesor y del curso. Sería una actitud poco seria de parte del Consejo Universitario echar marcha atrás ahora que la matrícula ya está hecha, que los cursos se han organizado en una forma diferente y que los profesores han sido incluidos en otros presupuestos. Se presentaría una situación difícil para el Departamento de Química si tuviéramos ahora que organizar nuevamente los cursos de Bioquímica para las diferentes facultades, porque inclusive las instalaciones que se ocupaban para impartir ese curso ya han sido ocupadas y los reactivos de que se disponía se pasaron a la Facultad de Medicina. Considero no debe interrumpirse la labor de los departamentos si el deseo de la Facultad de Medicina es continuar colaborando con las otras escuelas profesionales.

De todo esto se desprende que existe un único problema y es si estos profesores pueden o no votar en la Facultad de Medicina. El hecho de que el profesor de Fisiología de la Facultad de Microbiología continúe como titular, no significa que es titular de la cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina, sino profesor titular de la cátedra de Fisiología que se impartía para los estudiantes de Microbiología. Si ésta se eliminara en el futuro porque se refunden en una sola o porque se crea un curso nuevo, este profesor perdería su titularidad, y esto tendría que declararlo la Facultad de Medicina y ratificarlo el Consejo Universitario. Este hecho puede suceder también en Anatomía y en Bioquímica.

La Facultad de Medicina dice en su carta que el nombramiento de un director de departamento podría recaer en un profesor titular que pertenecía anteriormente a otra escuela y que este hecho sería catastrófico para la Facultad. No comparto el término de "catastrófico", pero sí la preocupación que ellos tienen porque si han organizado la Facultad con gran eficiencia y que siempre la he reconocido, y han tratado que los directores de las cátedras hagan su especialización en el extranjero, me parece que la elección de director de departamento pudiera estar sujeta a una mayoría que podría variar esta organización y eficiencia que ha establecido esa Facultad. Para obviar este problema se podría acoger una recomendación que hizo en el seno de este Consejo al Dr. Miranda, en el sentido de que sea el Decano quien recomiende el nombramiento del director de un departamento, el cual ratificará luego la Facultad. En ningún momento se ha dudado en el Consejo que sean el Dr. Gutiérrez, el Dr. Rosabal y el Dr. Jiménez, los directores del departamento de Fisiología, Anatomía y Bioquímica y esto podría asegurarse a la Facultad por medio de una reforma a un reglamento que sería efectivo para todos los departamentos. Me preocupa la proposición que hace el señor Decano de la Facultad de Microbiología en el sentido de que conserven estos profesores la titularidad en las otras facultades. Esta medida no

tendría ningún valor porque qué objeto tendría que don Rafael Cartín asistiera a las reuniones del Departamento de Química si no está impartiendo ningún curso en ese departamento, o por qué iría a votar el Dr. Fonseca Solórzano en la Facultad de Odontología únicamente por impartir un curso de Anatomía para los odontólogos en un departamento que pertenece a la Facultad de Medicina y por lo tanto el derecho a voz y voto les corresponde a esta Facultad. Debe solicitarse a la Escuela de Medicina que proceda a la evaluación y la reorganización pero manteniendo a los profesores en su seno y permitiéndoles asistir a las sesiones con voz y voto, porque fueron nombrados mediante un concurso tan válido como el que se ha seguido para nombrar los otros profesores de la Escuela de Medicina, Resumiendo<sup>4</sup>, para no perjudicar a los estudiantes y a los profesores considero que deben formar parte de la Facultad de Medicina por este año con voz y voto y procediendo a la evaluación durante 1964 y que cualquier aspecto electoral dentro del departamento quede regulado por una nueva norma.

El Lic. Rodríguez expone su posición en este asunto partiendo de dos principios: uno, que la condición de un profesor no puede ni debe disminuir por el hecho de que la cátedra se departamentalice y el otro es que tampoco puede el Consejo Universitario imponer a una facultad determinados profesores a determinado nivel. Considera que la Facultad de Medicina tiene perfecto derecho a evaluar el trabajo de los profesores y disponer con bastante independencia quiénes son y quiénes no son adecuados para la enseñanza. Por estas razones se declara partidario de la tesis expuesta por el señor Decano de la Facultad de Microbiología, en el sentido de que estos profesores mantengan su titularidad de la escuela de la cual provienen. Este arreglo proporcionaría muchos beneficios para la Universidad porque no es conveniente forzar el ingreso de estos profesores a una facultad porque el trabajo de ellos y las relaciones con los otros miembros de la facultad puede crear problemas inconvenientes para la enseñanza de los estudiantes de la Escuela de Medicina y de otras Escuelas.

Manifiesta el Lic. Ramírez que la Facultad de Farmacia será afectada por las disposiciones que se tomen en torno a este asunto porque actualmente la Escuela de Medicina está ofreciendo cursos para estudiantes de Farmacia en Anatomía, Fisiología y Bioquímica. El criterio de la Facultad es que la departamentalización es uno de los grandes logros que ha habido en la Universidad de Costa Rica y debe pues seguirse adelante. Como lo ha expuesto, realmente los departamentos de Fisiología y Anatomía de hecho han sido creados desde hace mucho tiempo aunque desde el punto de vista estrictamente formal no estuvieran creados. Los formalismos son buenos porque ayudan a ordenar y dar buen cauce a las cosas,

4 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión, la oración cierra con coma e inicia con mayúscula.

pero si en la práctica la departamentalización de esas cátedras ha venido y seguirá operando según lo garantizan tanto el Dr. Miranda como el Dr. Gutiérrez, para él es indiferente que continúen departamentalizadas o desdepartamentalizadas. En cuanto a la titularidad de los profesores, siempre ha considerado que si un profesor que es titular pasa luego a instructor equivaldría a degradarlo, porque pierde su derecho de ser miembro de la Asamblea Universitaria, pero si la Facultad de Medicina considera que debe realizarse una evaluación está de acuerdo que se haga. Apoya la moción presentada por el Lic. Montero Gei en el sentido de que mantengan la titularidad en las escuelas a que pertenecían anteriormente, porque en esta forma no sentirán que están degradados y no se les priva de otros derechos.

Manifiesta el señor Rector que siempre le ha preocupado mucho el problema de la departamentalización que adquirió gran vigencia y fuerza a partir de 1957 y considera que las palabras tanto del Dr. Gutiérrez como las del Dr. Miranda e inclusive las pronunciadas por los profesores de la Facultad de Medicina en la sesión a la cual tuvo oportunidad de asistir, constituyen una garantía de que todas las condiciones de enseñanza, de planta física y de experiencia que tiene esta Facultad, estarán al servicio de la Universidad como un todo.

La departamentalización constituye un verdadero proceso, o sea, que se va alcanzando poco a poco en los hechos concretos y reales y lo importante es el aprovechamiento cooperativo y el trabajo asociado que ciertas cátedras o departamentos puedan brindarle a la Universidad.

En cuanto al problema del tránsito de un profesor titular de una cátedra insular a una cátedra continental varía según las circunstancias. En la época en que se crearon los departamentos de la Facultad de Ciencias y Letras se consideró necesario abrir nuevamente los concursos y así se hizo. En otras ocasiones el paso de una cátedra aislada a una estructura de enseñanza continental no tuvo ninguna dificultad porque la organización administrativa era la misma y el profesor titular de una cátedra conservaba esa categoría en el departamento, pero en el caso de la Facultad de la Medicina existen condiciones especiales porque dimanen de acuerdos de este Consejo, o sea, el diferente tipo de profesores de que disponen. Tanto es así que instructores de tiempo completo han ido a hacer cursos de adiestramiento al extranjero y sin embargo no forman parte de la Facultad, ni tienen voz ni voto. Todo esto debe tomarse en cuenta para conciliar ciertas líneas reglamentarias que el Consejo Universitario ha creado.

Se puede ser consecuente con estas dos líneas de pensamiento, es decir, que estos profesores de acuerdo con el Artículo 70, al cual se acogieron cuando entraron a concurso, continúan siendo profesores titulares para los efectos correspondientes. Pero al mismo tiempo por tener la Facultad de Medicina un

estatuto especial y por tratarse de un proceso de tránsito al estar los profesores frente a una nueva situación de trabajo, de enseñanza, y trabajarán en equipo y con métodos diferentes, entonces debe el Consejo señalarles un período de prueba que finalizará con una evaluación para determinar luego una nueva posición. De acuerdo con el nuevo escalafón podrán ser nombrados como instructores, como profesores adjuntos o como profesores asociados. Considera que se puede elaborar una moción con base en las ideas expuestas por la Escuela de Medicina y de las opiniones esta noche señaladas por algunos miembros del Consejo y que asegure en primer lugar que la Facultad de Medicina continuará ofreciendo sus servicios a las otras facultades profesionales porque si se desarticulara algo que ya está articulado, se producirían una serie de trastornos y situaciones irregulares y en segundo lugar que estos profesores continuarán trabajando en ese proceso de desarrollo de actividades con una nueva mecánica y un nuevo espíritu y que se les conservará la titularidad que adquirieron y que durante este año se efectuará la evaluación.

Expresa el señor Pascua que le complace mucho que el criterio de varios decanos sea que los departamentos que se han creado en la Escuela de Medicina deben continuar prestando los servicios que son magníficos para toda la Universidad. Opina que la política adoptada por el Consejo Universitario en el sentido de crear departamentos es muy buena porque brinda a todos los estudiantes de determinadas áreas grandes beneficios en el enseñanza. No le parece correcto el informe que rinde la Escuela de Medicina en el cual señala que en la Universidad de Costa Rica existen dos clases de profesores: unos muy buenos que pertenecen a esa Facultad y otros muy malos que son de otras escuelas. Quisiera saber qué criterio ha seguido la Escuela de Medicina al hacer la valorización de esas cátedras porque le gustaría tener la satisfacción de que los sistemas que sigue esa Facultad para escoger sus profesores son diferentes a los que usan otras escuelas. Estaría de acuerdo en votar cualquier moción por medio de la cual se fije que estos profesores pertenecen a las facultades de las cuales provienen, y no apoyarían ninguna moción que tendiera a desvalorizarlos o a nombrarlos profesores de acuerdo con el criterio de la Facultad de Medicina. Si se considera que los profesores no sirven estaría de acuerdo en que se suspendan, pero que esto lo haga un organismo ajeno y que se aplique esta medida también para los profesores de esa Escuela. Desea que el Dr. Miranda le aclare cuántas clases de profesores existen en la Universidad.

Señala el Prof. Montero que le ha preocupado desde hace mucho tiempo la situación de esos profesores a quien se las ha dejado en la tierra de nadie sin haberse hecho previamente una investigación para definir a cuál facultad pertenecen. Desea enfatizar que no considera conveniente se eliminen los

departamentos que han sido creados en la Escuela de Medicina por las razones ya expuestas por el Lic. Montero Gei, por el Lic. Ramírez y por el Lic. Chaverri, porque ellos señalan que los cursos que ahí se imparten son satisfactorios y llenan a cabalidad las necesidades de los estudiantes. Si se solicitó la departamentalización fue porque se pensó seriamente en ella y al estudiar todas las implicaciones que ella traería se tomaron en cuenta todas las consecuencias y responsabilidades que se adquirirían. Está de acuerdo que se evalúe el trabajo que ofrecerán estos profesores pero debe señalarse enfáticamente que si la cátedra que el profesor impartirá en la otra facultad es distinta por su nombre, su contenido y sus nuevas técnicas de enseñanza, debe abrirse concurso para nombrar al profesor que la impartirá. Pregunta si las cátedras que están impartiendo esos profesores son diferentes a las que se dictaban anteriormente en las otras facultades de la Universidad y si así fuere entonces debe aplicarse la misma medida que señaló el Consejo cuando se estudió el caso de don Carlos Caamaño, ya que no está de acuerdo en que se hagan discriminaciones. Es sumamente extraño<sup>5</sup>[sic] que se diga que estos profesores no tienen derecho a la titularidad si ésta la adquirieron mediante un concurso que fue aceptado por la Universidad y la Facultad de Medicina no tiene ninguna razón para desconocer estos derechos. No está de acuerdo que un profesor que pertenece a una facultad vaya a votar a otra a la cual ya no pertenece. Se ha dicho que estarán en una situación difícil con los compañeros de la Facultad de Medicina y si esto fuera cierto significará falta de comprensión y de verdaderos conocimientos humanos de parte de los miembros de esa Facultad y no se actuaría en un nivel universitario. Si estos profesores pasan a formar parte de la Facultad de Medicina deben conservar sus derechos como profesores mientras no se diga que son inconvenientes para las cátedras, de acuerdo con lo que establece el Estatuto Orgánico. Acepta que se realice una evaluación durante el presente año y que se señale que estos profesores están en interinidad por pasar a una facultad en la cual la organización es diferente a la que pertenecían y si se comprueba que no son buenos en la especialidad en que imparten enseñanza entonces debe abrirse concurso.

Comenta el Dr. Fischel que está totalmente de acuerdo en que se mantenga la departamentalización y el servicio que ha estado ofreciendo la Facultad de Medicina ha sido beneficioso para la Escuela de Odontología, tanto en la Cátedra de Anatomía Humana como en la de Fisiología, que anteriormente estaba mal impartida y ahora este curso cuenta con programas organizados en una forma sistemática. La Cátedra de Bioquímica ha mejorado notablemente también. En cuanto al problema de los profesores que han pasado a la Facultad de Medicina,

---

5 Léase correctamente: "extraño"

opina en la misma forma en que lo ha hecho el Prof. Montero, ya que si estos profesores han ganado su titularidad por un concurso de acuerdo con el artículo 70 del Estatuto Orgánico, no la pueden perder. Está de acuerdo se haga una evaluación del sistema de enseñanza a fines del presente año.

En uso de la palabra manifiesta el Ing. Sagot: la dificultad en abrir un concurso de antecedentes existe porque la Escuela de Medicina tiene profesores titulares en las cátedras que aquí se han mencionado y sería abrir un concurso para una cátedra ya ocupada, lo cual no es lógico.

Recuerda que cuando se creó el Departamento de Física y Matemáticas, las cátedras quedaron sin profesores titulares porque no contaba con ellos en el pasado y por lo tanto se abrió concurso de antecedentes para ocupar estas plazas. El caso de la Escuela de Medicina es totalmente diferente. Considera que no se le puede decir a los profesores que ya no pertenecen a la Facultad porque tienen derechos adquiridos de acuerdo con el Estatuto. El problema es grande porque lo evidente es que la Universidad no puede desconocer los derechos de esos profesores, y es absolutamente conveniente que los departamentos existan y la Escuela de Medicina de acuerdo con su escalafón para profesorado no pueda colocarlos dentro de una categoría que les permita pertenecer a la Facultad con derecho a voz y voto. Considera que no es lógico que un profesor que ya no pertenece a una facultad tenga que ir a expresar su opinión e incluso a dar su voto sobre asuntos con los cuales no está ligado. La otra solución es más lógica porque para efectos de la Universidad el profesor es titular dentro del escalafón en cuanto a su salario y a sus derechos a votar en la Facultad y en la Asamblea Universitaria y dentro del escalafón de profesor y no de administrativo, la Escuela de Medicina podría catalogarlos como instructores mientras se realiza la evaluación durante el presente año. La única forma definitiva para aclarar la situación sería darle las prestaciones a estos profesores y que la Facultad de Medicina declare que tiene un número de profesores suficiente; pero esto también es muy difícil de realizar. Otra solución sería que la Escuela diga si necesita más profesores, cuántos quiere cada cátedra y en qué condiciones de prioridad estarán y si puede sacarse a concurso de antecedentes para ocupar las plazas vacantes. Si sobrarian, debe prescindirse de ellos porque de lo contrario la Universidad estaría invirtiendo grandes sumas de dinero.

Manifiesta el Lic. Chaverri que de acuerdo con las opiniones vertidas se desprende que todos están de acuerdo en que debe continuarse con los departamentos y esto debe considerarlo el doctor Miranda como un halago para la Facultad porque se están requiriendo los servicios magníficos que ellos brindan. En cuanto al problema de que los profesores continúen perteneciendo a las otras facultades, se opone el Estatuto Orgánico en los Artículos 51, 74 Inciso 4, 74

Inciso 9, 78 Inciso i, 79 y 72. De acuerdo con el Artículo 51, don Rafael Cartín no podría pertenecer al Departamento de Química por no estar en servicio activo en él, sino en la Facultad de Medicina. Sería lógico, por ejemplo que el profesor Morales tuviera que avisarle, de acuerdo con el artículo 74, Inciso 9, al Decano de la Facultad de Microbiología que se retirará de la Facultad de Medicina. De acuerdo con el Artículo 72, es la Facultad o Departamento, la que se encarga de remover a un profesor y si estos profesores continuaran perteneciendo a otras facultades serían éstas las que tendrían el derecho a suspenderlos pero por mal desempeño de sus labores en la Facultad de Medicina, lo cual es totalmente ilógico. Por todas estas razones considera no puede aprobarse lo que ha sugerido el Lic. Montero porque al oponerse todos estos artículos, de acuerdo con lo que establece el Artículo 122, sería completamente nulo.

Manifiesta el Lic. Ramírez que la proposición de la Escuela de Medicina dice que se despartamentalización aunque se continúa ofreciendo los servicios, es decir, que el departamento no se crea formalmente y los profesores aunque trabajen en otro edificio continúan perteneciendo a la facultad respectiva. Sería como decir que el Ing. Guillermo Yglesias no pertenece a la Facultad de Agronomía porque trabaja en Alajuela. Todos los profesores de Farmacia se encuentran en el edificio de Farmacia y no tiene ninguna importancia porque la Universidad es una sola y no existen jurisdicciones geográficas en cuanto a los profesores se refiere. Debe tomarse en cuenta que la Facultad de Medicina está de acuerdo con la departamentalización de hecho y no propiamente de derecho, con el propósito de servicio y cooperación a la Universidad y considera que debe colaborar con esta Facultad ya que ellos así lo están haciendo con las otras escuelas. El Artículo a que se ha referido el Lic. Chaverri sobre los profesores en servicio activo destaca fundamentalmente que es profesor de una facultad aquella persona siempre que esté impartiendo lecciones y por lo tanto puede seguir perteneciendo a la facultad original. No está de acuerdo con el argumento de que no tiene ninguna relación con su facultad el profesor que ahora pertenece a un departamento de la Escuela de Medicina, porque aquel individuo está sirviendo una cátedra de un curriculum que está a cargo de la facultad respectiva y lo ideal sería que fueran miembros de las dos facultades y por esta razón los profesores que sirven cátedras de tipo B pueden asistir a una y otra facultad, en una con voz y voto y en la otra únicamente con voz. También existen muchos asuntos importantes de política general relacionados con una carrera y en los cuales deben opinar todos los profesores. Debe pensarse también que ésta es una situación transitoria porque a partir de 1965 será arreglada en forma definitiva.

Expresa el Lic. Tristán que se ve claramente que los departamentos de la Escuela de Medicina fueron creados sin limar aristas importantes y una de las principales

es sobre la que está discutiendo. Se permite sugerir, después de haber escuchado la explicación del Lic. Ramírez, se considere que los departamentos se crearon de hecho para todo lo que los departamentos benefician. Si se dijera que fueron creados de pleno derecho, vendrían a perturbar totalmente el orden de la Escuela de Medicina, no sólo en el aspecto de las relaciones humanas, porque no cree que la actitud sea de desprecio de parte de los profesores de esa Escuela, sino el ordenamiento de asignaturas y de jerarquías existentes actualmente dentro de la carrera docente a que se refirió el señor Rector. Por esta razón considera muy acertado y útil considerar a los profesores pertenecientes a las facultades originales por ser una situación transitoria. En esta forma nadie se lesiona porque los profesores interesados mantienen todos sus derechos y la Escuela de Medicina conserva su orden y a la vez da oportunidad para hacer<sup>6</sup>[sic] la evaluación y los cambios que se consideren necesarios. Considera muy delicada la proposición que han hecho en el sentido de evaluar los profesores cuando estén operando en la Escuela de Medicina por ser como una especie de amenaza para ellos. Sugiere, como una solución adecuada, que estos profesores continúen perteneciendo a las facultades originales y al mismo tiempo importan<sup>7</sup>[sic] en un departamento dirigido por la Escuela de Medicina las cátedras que han venido impartiendo probablemente con gran capacidad.

Hace uso de la palabra el Dr. Miranda y expresa: el único deseo de la Escuela de Medicina es hacer las cosas bien hechas y tenemos el íntimo convencimiento de que ésta es la mejor manera de que disponemos para beneficiar no sólo la Escuela sino la Universidad y el país en general. Por otra parte la Facultad ha dado en muchas oportunidades muestras de su espíritu de colaboración. Con la Escuela de Farmacia hemos departamentalizado de hecho la cátedra de Farmacología, porque se ha puesto a disposición de esa Escuela los laboratorios, los animales de experimentación, los equipos y todo cuanto necesiten para impartir la Farmacología en una forma exitosa y sin fijarnos nunca que esto nos resta reactivos o materiales, porque consideramos que deben ser utilizados de manera que se obtengan óptimos beneficios. A la Facultad de Odontología se le han ofrecido también amplias facilidades en nuestro edificio, especialmente en cuanto se refiere a los laboratorios y material para Anatomía Macroscópica. A los profesores de Parasitología y Microbiología les hemos pedido que nos den listas de los equipos que necesitan para la enseñanza de estas asignaturas y ya les hemos entregado material que se ha comprado con fondos del Punto IV. Deseo señalar en esta oportunidad algunas labores que está realizando la Facultad: mañana se clausura la Semana Pediátrica para Médicos Graduados que significa

---

6 Léase correctamente: "hacer"

7 Léase correctamente: "impartan"

un esfuerzo colectivo tendiente a mejorar las condiciones médicas del país. También se celebrarán el Seminario Viajero y una Mesa Redonda sobre Educación Médica. He recibido un informe del Dr. César Zúñiga, quien es profesor del Departamento de Anatomía de la Escuela de Medicina de la Universidad de Honduras, y que se encuentra actualmente visitando nuestra Facultad y en el informe propone que establezcamos un intercambio con ellos para que nosotros visitemos su Facultad como consejeros y sus profesores vengan a la nuestra para observar nuestra enseñanza y esto demuestra que ellos consideran que nuestra Facultad les puede ayudar mucho utilizando desde luego fondos del CSUCA. Esperamos ampliar este intercambio con las Escuelas de Medicina de Nicaragua y de Panamá. Con respecto a la pregunta que me hizo el señor Pascua, deseo informarle que en la Facultad de Medicina todos los puestos se sacan a concurso, e incluso el de Secretario y lo invito a que asista a la sesión que se celebrará el próximo miércoles para que tenga oportunidad de observar una votación para elegir instructores. Deseo mencionar algunos de los profesores titulares de nuestras cátedras para que ustedes puedan darse cuenta del prestigio de cada uno de ellos: el Dr. Acosta en Medicina Legal, quien posee gran experiencia y ha escrito libros, el Dr. Céspedes quien es reconocido internacionalmente y acaba de ser invitado a un Congreso que se celebrará en Londres, es un gran científico y profesor y ha contribuido con la medicina nacional ampliamente, el Dr. Sáenz Herrera, en Pediatría, Dr. Guzmán, y el Dr. Aguilar Bonilla en Cirugía, Dr. Cordero Zúñiga en Medicina, Dr. Hernández Asch, en Fisiopatología, Dr. González Murillo, en Psiquiatría, Dr. Amador Guevara, en Medicina Preventiva, el Dr. Gutiérrez, en Fisiología y el Dr. Rosabal en Anatomía; o sea, que en la Escuela de Medicina ser profesor titular significa un gran prestigio y labor acumulada. Los profesores adjuntos son individuos tan capacitados como el Dr. Loría, el Dr. Coto Chacón y el Dr. Salas Cordero. A guisa de información se permite leer el curriculum vitae de algunos de los profesores titulares, profesores adjuntos e instructores de su facultad. En relación con la pregunta del Lic. Montero en el sentido de si un buen profesional necesariamente es un buen profesor, me permitiré contestarle que el secreto de un buen profesor es el deseo imperioso de enseñar, pero nosotros le exigimos a todos nuestros profesores que sean sumamente calificados y hemos establecido, como ya lo han señalado en esta sesión, un sistema de carrera docente de modo que el individuo que ocupa el cargo de profesor titular tiene muchos méritos y atributos, buen criterio y vasta experiencia no sólo como profesional sino como ser humano. Por todas estas razones la Facultad no puede aceptar que un grupo de personas no examinadas y de preparación heterogénea pasen como profesores titulares y ustedes tienen que comprender que esto nosotros no lo podemos permitir porque el prestigio y capacidad de nuestra

escuela depende de los buenos profesores. La carta de los estudiantes respalda unánimemente la actitud de la Facultad porque ellos se dan cuenta que lo mejor de que dispone la Escuela es de su profesorado, de su deseo de enseñar bien y de hacer las cosas en la mejor forma posible. No sé si será frecuente que los profesores y los estudiantes de una facultad estén tan identificados como lo estamos en este caso. Tiene razón el profesor Montero cuando dijo que nosotros no pedimos todas las implicaciones de la departamentalización y dimos un paso sin considerar las consecuencias que traería, porque si así lo hubiéramos hecho no habríamos presentado la solicitud de departamentalización. Algunos de los cursos que se imparten en estos departamentos necesitan una reestructuración y evaluación antes de poder dictarse en una forma completa. En relación con los artículos que se permitió leer el Lic. Chaverri como no pertenecen a un estatuto aplicable para la creación de departamentos no pueden tomarse en cuenta ahora, porque la situación que estamos estudiando es diferente y para la cual no existen previsiones contempladas y por esto el Departamento Legal nos ha propuesto cuatro soluciones al problema. La Escuela de Medicina ha propuesto que estos profesores se consideren titulares en las facultades de donde provienen y como instructores en la Facultad de Medicina mientras se realiza la evaluación porque siempre deben estar vinculados a sus escuelas, porque aunque están trabajando en equipo tiene más experiencia en cuanto se refiere a los cursos de su facultad y el nexo entre los departamentos y las facultades serían estos profesores. Considero conveniente establecer algún tipo de reglamento para la creación de los departamentos para evitar que situaciones como la presente se repitan. Ha dicho el Lic. Chaverri que el Departamento de Química no conocía las intenciones de la Escuela de Medicina y por eso se han permitido presentar el documento que hoy nos han entregado, entonces no debieron presentarlo y hacerlo circular. El ha señalado que la posición de la Facultad de Medicina es poco seria y le diría que es poco serio también enviar esta clase de documentos sin saber qué es lo que solicita y lo que desea la Escuela. Cuando se discutió en el seno del Consejo el asunto de la departamentalización, no se fijó claramente la situación de estos profesores y si en alguna forma se interpreta el acuerdo, debe ser el sentido de que estos profesores ocuparía cierta posición en la Escuela después de que se evaluarán los cursos. Finalmente quisiera referirme al punto señalado por el señor Rector de que no debe pelearse, pero debo hacerles ver que la Facultad de Medicina y todos sus estudiantes están en una posición muy firme y ha sido demostrado con hechos que nosotros no podemos aceptar que un grupo de gente no calificada pase como profesores titulares a nuestra Escuela, porque algunos podrán ser muy buenos pero otros no lo son. La posición que estamos manteniendo no es intransigente y si se produjera alguna divergencia, todos los

profesores de la Facultad defenderían el mismo punto de vista considerando que nos asiste la razón. Insisto en solicitar un compás de espera para evaluar los cursos y presentar un plan definitivo ante el Consejo Universitario para resolver el problema.

Expresa el señor Rector: en la sesión de hoy se han alineado algunas líneas de pensamiento que deben concretarse en mociones para someterlas a votación. La primera es la presentada por la Escuela de Medicina en el sentido de que ofrece continuar prestando los servicios hasta el presente ha dado a diversas escuelas del área de ciencias biológicas, no en forma departamentalizada, y solicita un tiempo prudencial, o sea, el año de 1964 para hacer la evaluación a que se refirió el Consejo Universitario en el acuerdo cuando se pronunció sobre la departamentalización y que los profesores mantienen su titularidad a la luz del Artículo 70 por el hecho de haber sido nombrados por concurso para determinadas escuelas. Esta titularidad implica todos los derechos de carácter económico y la presencia de estos profesores en la Asamblea Universitaria. La otra moción se ha planteado en el sentido de que la departamentalización continúe y que los profesores de las otras escuelas mantengan su titularidad y para ciertos efectos sirvan a los departamentos de la Escuela de Medicina en las actividades correspondientes y que a lo largo del presente año se realice la evaluación. Estos profesores en cuanto se refiere a sus actividades en los departamentos de Medicina, no tendrían ninguna posición definida hasta tanto no se haga la evaluación o se aplique el Reglamento de Carrera Docente. La tercera se ha presentado en la siguiente forma: que se mantenga la departamentalización y que los profesores de las escuelas pasen con su calidad de titulares a la Facultad de Medicina con derecho a voz y voto y que para efectos de la elección de los directores de departamento tome una resolución el Consejo para que se ponga en práctica la idea presentada por el Dr. Miranda hace mucho tiempo en el sentido de que estos funcionarios sean nombrados por el decano con el respaldo de la facultad correspondiente.

Pregunta el Ing. Sagot si la solicitud de la Escuela de Medicina estaría condicionada a alguna cosa, por ejemplo se sabe que la departamentalización es importante pero no existe ningún reglamento, por esa razón sugiere que se acepte la moción de esa Escuela con la condición de que durante el transcurso de este año presenten un reglamento completo para que se establezcan los departamentos para 1965. Considera muy difícil mantener el departamento de hecho y enviar los profesores nuevamente a sus facultades si no se ha aclarado exactamente qué es lo que desea.

Al respecto señala el Dr. Miranda que la Facultad ha fijado que la evaluación se hará durante 1964, de manera que la organización completa se presentará a

finales de este año para que los departamentos funcionen formalmente a partir de 1965.

Manifiesta el Lic. Montero que si los señores miembros del Consejo Universitario están de acuerdo con lo que acaba de señalar el Dr. Miranda desea aclarar mejor su moción: que los departamentos se mantengan tal y como los presentó la Facultad de Medicina y que fueron aprobados por el Consejo; que se proceda a evaluar de inmediato los profesores que intervienen en estos departamentos y que durante 1964 continúen siendo profesores titulares dentro de las facultades que dictaban las cátedras.

Señala el Lic. Ramírez que si los departamentos se mantienen en una posición formal algunas de las observaciones expresadas por el Lic. Chaverri procederían y si lo que se desea es el beneficio de los estudiantes no debe complicarse la situación con el formalismo de que continúen los departamentos.

Expresa el Lic. Montero Gei que le preocupa el enfoque que el Lic. Ramírez da al problema porque si esto no se deja claramente establecido en el futuro puede cambiar el decano de la Escuela de Medicina o los directores de departamento y pueden perfectamente acordar que el profesor Morales regrese a su facultad y no continúe en esa Facultad y nadie le garantiza que lo que él ha venido a defender en el seno de este Consejo, o sea, la buena marcha del curso de Bioquímica se mantendrá. La única garantía es que el Consejo por principio mantenga los departamentos y que luego se le exija al director de cátedra que fue nombrado por la facultad director de departamento, que continúe en las mismas condiciones que hasta el momento ha tenido.

Manifiesta el Lic. Chaverri que si este asunto se ve en una forma fatalista si los profesores renuncian o se mueren, deben sustituirse aunque existan los departamentos. Considera muy atinada la idea del Ing. Sagot de que no se eche marcha atrás en el principio de centralización y que se haga efectiva a partir de enero de 1965 y ahora debe confiarse en la organización de las diferentes dependencias universitarias y no duda que la Facultad de Medicina ofrecerá estos servicios si los ha venido prestando desde hace tres años.

Expresa el Lic. Tristán: me permito muy respetuosamente instar al Lic. Montero Gei a que acepte las observaciones del Lic. Ramírez porque en esta forma se salvan todos los puntos de vista constructivos. Las observaciones que hizo el Lic. Chaverri con relación a la ley pueden tener mucha importancia y como nos interesa el procedimiento y los beneficios que provengan de la centralización, creo que si se condicionan en la forma en que se ha dicho aquí, que el departamento no tenga todas las características de creación legales es secundario mientras se mantenga la decisión de la Facultad de Medicina que ha sido prometida y en la

cual no podemos dudar y conservando la departamentalización legalmente decretada por el Consejo Universitario.

Indica el Lic. Montero Gei: lamentablemente no aceptaré la sugerencia de los compañeros porque considero que es un mal principio echar marcha atrás en una cuestión tan importante para la institución misma y si estamos haciendo un esfuerzo para adaptarnos a las circunstancias y decir que los profesores se mantengan dentro de las cátedras porque estamos actuando a nivel universitario, no podría variar el concepto filosófico ni personal de que el departamento debe mantenerse.

Presenta el señor Pascua la siguiente moción: que los departamentos que ha creado la Escuela de Medicina se mantengan y comiencen a funcionar a partir de 1965, mientras que esta escuela y el Consejo Universitario u otro organismo procederán a evaluar a los profesores de la Facultad de Medicina y de las otras facultades que pertenecen a estos departamentos. Que los estudiantes de la Universidad que gozan de los servicios de la Escuela de Medicina en la actualidad lo sigan percibiendo durante el transcurso del presente año.

El Lic. Tristán apoya la moción presentada por el señor Pascua.

Señala el Lic. Chaverri que está de acuerdo se exija a estos profesores los requisitos que se establecen en los concursos de los profesores de la Escuela de Medicina. Es su opinión que deben ser admitidos en una forma transitoria por el presente año como profesores titulares, sujetos a la reglamentación que se haga para el año 1965 y en esta forma se consolidan todos los criterios. De esta manera, la Facultad puede suspender algunos cursos que considere innecesarios y los profesores que sean malos.

Dice el Dr. Miranda que en esta forma no se unifican los criterios porque la Facultad de Medicina no puede aceptar estos profesores como titulares ni transitoriamente. Primero harán la evaluación y luego nombrarán en esta categoría aquellos individuos bien calificados. La Facultad abrirá concurso para llenar aquellas plazas que cada director de departamento considere necesarias.

Expresa el Lic. Chaverri: si en el futuro el Dr. Rosabal, por ejemplo, necesita un profesor titular, dos profesores adjuntos e instructores para impartir ciertos cursos, entonces se declararán cátedras nuevas y se sacan a concurso y podrán participar los profesores que hoy dictan esos cursos, actuándose así al margen del Estatuto Orgánico.

Señala el Lic. Ramírez: siento cierto temor y el Lic. Montero Gei tiene razón, pero como debe tomarse una decisión deben correrse algunos riesgos y si ocurrieran algunos de los peligros que él señala, suponiendo que exista imposibilidad práctica para que los profesores que pertenezcan a un determinado departamento puedan dictar estos cursos, deseo preguntar si la actitud de la Escuela de

Medicina sería la de propiciar la idea de que la cátedra sea atendida por el profesor que la dictaba o se pensaría en llamar a profesores extranjeros?<sup>8</sup>

Manifiesta el Dr. Miranda que será una eventualidad poco probable que los profesores renuncien o se mueran, aunque es posible y aclara que el espíritu de la Facultad de Medicina es ir hacia ese proceso y si estos titulares fallaren existe un grupo de personas bien preparadas que se pueden hacer cargo de esas cátedras. Si el Dr. Cordero Zúñiga, por ejemplo, decide en el futuro irse para los Estados Unidos, uno de los seis o siete profesores que pertenecen a la Cátedra de Medicina, pueden hacerse cargo de ese puesto porque todos son individuos bien calificados. Por lo tanto no existe ningún riesgo sobre la actitud de la Escuela y pron ete[sic] que las cosas se harán en la mejor forma posible.

Consulta el Lic. Ramírez si se podrá contar con el asesoramiento de algún profesor extranjero en las cátedras que no pertenecen a la Facultad de Medicina?<sup>9</sup>

Sobre el particular informa el Dr. Miranda que no existirá ningún problema para lograr ese asesoramiento y la ayuda que la Universidad de Louisiana presta es evidente. Agrega que dentro del contrato firmado con el AID este aspecto está ampliamente previsto.

Manifiesta el señor Rector que someterá a votación las mociones que se han presentado.

Considera que existe una cierta relación entre la moción del señor Pascua y la presentada por la Escuela de Medicina. La primera tiene la ventaja que de este Consejo saldría una afirmación de la departamentalización, o sea, que se declara que las cátedras de Anatomía, Bioquímica y Fisiología se mantienen departamentalizadas y el acuerdo tomado por el Consejo en el sentido que era necesario hacer una evaluación se entiende en la siguiente forma: que la departamentalización comenzará a funcionar en forma estructurada, bien reglamentada y con las situaciones en cuanto a personal docente se refiere, perfectamente claras de 1965 en adelante y que de ahora a esa fecha se dedique la Escuela de Medicina a organizar y desarrollar el proceso de departamentalización para cumplir con el primer punto señalado. En esta forma se recogen todas las ideas expresadas y los profesores que han sido nombrados titulares de acuerdo con el Artículo 70 permanecerán en sus propias facultades, es decir, para efectos de titularidad. El Consejo Universitario toma la decisión de que estos profesores colaborarán en los departamentos de la Facultad de Medicina en la realización de las actividades correspondientes, sin entrar a determinar si son profesores adjuntos o instructores porque ya tienen adquirida su

8 En todo el texto del Acta, se incluye solamente el signo de interrogación de cierre.

9 Ídem.

titularidad. Considera que en esta forma se podría lograr una primera votación y esta moción ofrece una seguridad más plena a las facultades del servicio que seguirá prestando la Escuela de Medicina.

Sugiere el Lic. Tristán que se someta a votación esta moción inmediatamente.

Acogida la sugerencia del Lic. Tristán se obtiene el siguiente resultado en la votación:

votan<sup>10</sup> a favor: Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Ramírez, señor Pascua, señor Garita, Ing. Sagot, Lic. Montero, Dr. Fischel, Lic. Rodríguez, señor Rector. Votan en contra: Lic. Chaverri, Prof. Montero, Dr. Miranda.

El Lic. Montero Gei razona su voto en el sentido de que quede claramente establecido que se mantiene el principio de departamentalización y que todo permanezca como está en el presente porque no se puede evaluar a los profesores fuera de sus cátedras.

El Lic. Chaverri razona su voto explicando que se ha manifestado en contra de la moción porque considera que los profesores deben permanecer transitoriamente en la Escuela de Medicina como profesores titulares.

El Consejo acuerda:

- 1) Confirmar el principio de Departamentalización en la Escuela de Medicina para las cátedras de Fisiología, Anatomía y Bioquímica.
- 2) Que los mencionados Departamentos empiecen a funcionar en todos sus aspectos de marzo de 1965 en adelante, una vez definidos los objetivos y el contenido de las materias, según los requisitos e intereses de las diversas Escuelas.
- 3) Que los profesores titulares nombrados en concursos según lo estipula el artículo 70 del Estatuto Orgánico, para dictar las cátedras mencionadas, continuarán siéndolo por este año de las Facultades para las cuales fueron nombrados.
- 4) Que durante el curso lectivo de 1964 los profesores titulares de las Cátedras de Anatomía, Fisiología, y Bioquímica de las Facultades de Microbiología, Odontología y Farmacia, presten sus servicios en la Escuela de Medicina en la forma realizada hasta ahora.
- 5) Que se haga una evaluación de los trabajos emprendidos y los servicios prestados por los departamentos de la Escuela de Medicina con el objeto de darles una adecuada organización.
- 6) Que la Escuela de Medicina siga ofreciendo a la Universidad la enseñanza de Fisiología, Anatomía y Bioquímica, tal como lo ha venido haciendo desde comienzos del presente curso lectivo.

---

10 Tanto en el Tomo Original de Actas como en el Expediente de Sesión, la oración inicia con minúscula.

A solicitud del señor Decano de la Escuela de Medicina, se declara este acuerdo firme.

Se levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos.

Rector

Secretario General

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*